



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-460716-UNC-ME#ESCMB - DESIGNACIÓN LUCIANO IVÁN JUNCOS (D.N.I. 28.431.073 - Leg. 54954) SUPLE NTE DE JOSÉ VIALE (D.N.I. 22.372.225 - Leg. 31986)

VISTO

El pedido de justificación de inasistencias desde el 19/08/2021 y hasta el 31/12/2022; y la licencia por cargo de mayor jerarquía (inc. “a”, Apdo. II, Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), desde el 01/01/2023 y hasta el 28/02/2023, solicitadas para el profesor **JOSÉ VIALE** (D.N.I. 22.372.225 - Leg. 31986), en un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), que se tramita por NO-2022-01091334-UNC-DIR#ESCMB; EX -2022-1090540-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el inciso “n”, art. 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Prof. **LUCIANO IVÁN JUNCOS** (D.N.I. 28.431.073 - Leg. 54954), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), *desde el 12/12/2022 y hasta el 11/02/2023*, en reemplazo del Prof. José Viale (D.N.I. 22.372.225 - Leg. 31986), caducando la designación si feneciese el motivo de las solicitudes elevadas para el Prof. José Viale D.N.I. 22.372.225, Leg. 31986.

ARTÍCULO 2°: El Prof. Luciano Iván Juncos D.N.I. 28.431.073 - Leg. 54954, deberá informar

su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.